

DECRETO DE ALCALDÍA N° 474 / 2023

ZAPALLAR, 09 FEB. 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de octubre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decreto de Alcaldía N°2625/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de octubre de 2022.
3. Decreto de Alcaldía N°2838/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2022.
4. Decreto de Alcaldía N°3268/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2022
5. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
6. Certificado emitido por Martin Lecaros Fernandez, administrador municipal, en donde informa que el funcionario, Cristian Fritz Machucan, realizaron horas extraordinarias el mes de octubre de 2022.
7. Certificado emitido por Martin Lecaros Fernandez, administrador municipal, en donde informa que la funcionaria, Maria Teresa Bazaez Bazaez, realizo horas extraordinarias el mes de noviembre de 2022.
8. Certificado emitido por Claudio Aravena Soto, Presupuesto Adquisiciones y Licitaciones , en donde certifica que la funcionaria, Jacqueline Diaz Bustamane, realizo horas extraordinarias el mes de noviembre de 2022.
9. Certificado emitidos por Gustavo Alessandri Bascuñan, Alcalde, en el que informa que el funcionario, Jorge Vergara Guajardo, realizo horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2022.
10. Certificados emitidos por Martín Lecaros Fernández, Administrador Municipal, en los cuales informa que los funcionarios, Maria Teresa Bazaez Bazaez y Cristian Fritz Machuca, realizaron horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2022.





11. Certificado emitido por Claudio Aravena Soto, Presupuesto Adquisiciones y Licitaciones , en donde certifica que la funcionaria, Jacqueline Diaz Bustamante, realizo horas extraordinarias el mes de diciembre de 2022.
12. Certificados emitidos por Felipe Contreras Huckstadt, Director de Gestion de Personas (s), donde se informa quela funcionaria, Daniela Vivancos Valencia, realizo horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2022.
13. Certificados emitidos por Patricia Campos Arancibia, Director de Seguridad Pública, Emergencias e Inspección, que informa quels funcionaria Eileen Fernandez perez, efectuo horas extraordinarias durante el mes de diciembre de 2022.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias del mes de octubre de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	FRITZ MACHUCA CRISTIAN	20 /	2 /

2° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias del mes de noviembre de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	9 /	6 /
	DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE	15 /	0 /

3° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2022, de los funcionarios de Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA TERESA	22 /	2 /
	DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE	12 /	0 /
	FERNANDEZ PEREZ EILEEN	19 /	40 /
	FRITZ MACHUCA CRISTIAN	20 /	6 /
	VERGARA GUAJARDO JORGE	14 /	7 /
	VIVANCO VALENCIA DANIELA	6 /	4 /

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.





ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Dainz

SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Recursos Humanos

POD / CTL / SEC / RRHH / cac

